



Municipalidad de
Yerba Buena
Escudo

VERBA BUENA,

Fic. Belgrano 1770-1820-2020

04 SEP 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: #450

VISTO: El Expte. N° 5.128-M17(I)-D-20, mediante el cual el Sr. Director de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto de esta Municipalidad solicita la compra de 10 (diez) Equipos de Lectura Biométrica, para el registro de asistencia del personal que presta servicios en esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación (fs. 01) -la cual se encuentra avalada por el Sr. Jefe de Gabinete- expresa: "...Esta adquisición nos permitirá finalizar con el plan de desarrollo de sistematización de los registros de asistencias de los colaboradores municipales. De este modo, se prescindirá de la vulnerabilidad y errores que provoca la actual forma manual en planillas que aún tienen algunos edificios municipales: Los registros que se tomen a partir de estos equipos se sumarán a la base de datos que presenta el sistema actual de Recursos Humanos, con el que se centraliza la información en tiempo real de cada colaborador y de cada edificio, obteniendo así un procesamiento automatizado y objetivo de la información: En cuanto al equipo a cotizar debe ser compatible con el sistema en funcionamiento de Recursos Humanos, por lo que se solicita que sea de la marca "Anviz". Los modelos pueden ser, preferentemente, el "EP300 Pro" o en su defecto "EP300" y equipo "FacePassPro 7"; a continuación indica los lugares a instalar los equipos solicitados y, a los fines tramitados, agrega a fs. 02 Presupuesto correspondiente a los bienes requeridos;

Que a fs. 03 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 14 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 149.459,65 (pesos ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con sesenta y cinco centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 02, 06, 08 y 11- y en el que se hace la observación que: "...Los proveedores C-TEAM Inc. y CLICKEA de Tecnología Humana S.R.L. cotizan en dólares por lo tanto se tomó el precio dólar del Bco. Nación vendedor del 04-08-2020 ...PRESUPUESTO OFICIAL PARA LICITACION (...) En caso que se justifique compra Directa - evaluar flete." y a fs. 15 señala que por tal monto corresponde realizar llamado a Concurso de Precios, salvo que se justifique necesidad y urgencia;

Que a fs. 16 el Sr. Secretario de Hacienda aclara que "dada la situación económica actual del país, los incrementos de precios son a diario y a fin de evitar dichos incrementos y perjuicio al erario municipal, se Autoriza la Compra Directa de lo solicitado en el presente.";

Que a fs. 17/17 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja, en forma excepcional, hacer lugar a lo solicitado en autos (fs. 01) y encuadra el caso en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03 y su modificatoria, Ordenanza N° 2.181/18;

Que a fs. 18 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 18 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y le da continuidad a lo tramitado en autos;



111... Tucumán
DECRETO: **Nº 450**

04 SEP 2020

Que, en su nueva intervención, la Sra. Directora de Administración a fs. 20 informa que "se mantiene vigente el cuadro comparativo a fs. 14 y se informa que el costo de flete proveniente de la adquisición de los materiales se realizará por medio de otro expediente; Dada la situación económica actual, y los incrementos de precios diarios, solicito se proceda **URGENTE** a la realización del decreto de adjudicación."

Que, en mérito a lo actuado y atento a las razones de necesidad y urgencia invocadas en autos, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 21 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente que autorice la compra directa de los equipos que nos ocupan en la Firma "C-TEAM INC S.R.L." conforme Cuadro Comparativo de Precios elaborado a fs. 14 por el Dpto. de Compras;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

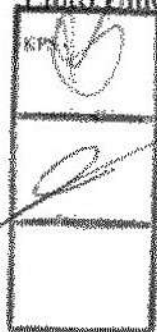
ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZASE** la Compra Directa de **10 (diez) Equipos de Lectura Biométrica** que se detallan más abajo, para el registro de asistencia del personal que presta servicios en esta Municipalidad, en la Firma "C-TEAM INC S.R.L." - CUIT Nº 30-71054450-2, por hasta el importe total de \$ 149.459,65 (pesos ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con sesenta y cinco centavos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03, Artículo 7º, Inciso 1) y su modificatoria Ordenanza Nº 2.181/18, de conformidad con lo considerado:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
9	Equipos de Lectura Biométrica ANVIZ EP300 Pro con Fuente 5v 1 ap.
1	Equipo de Lectura Biométrica ANVIZ Face Pass 7 con Fuente 12v 1 ap.

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaria de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonio, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.**-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA